

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
- DECANATO -

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 406-2019-D/FCS.- Callao; 13 de Diciembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-CU de fecha 30 de abril de 2019, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en el rubro 3.17, corresponde al Jefe de Laboratorios y/o Talleres, siendo el caso del JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), pudiendo asignarle hasta 20 horas como parte de su carga no lectiva.

Que, mediante Resolución N° 227-2019-D/FCS, se designó al docente DR. MIGUEL ANGEL GIL FLORES como JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02), a partir del 01 de Agosto del 2019.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al docente **DR. SANDY ISLA ALCOSER** como **JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02)**, a partir del 16 de Diciembre del 2019.
- 2° **AGRADECER** al docente **DR. MIGUEL ANGEL GIL FLORES** quién tuvo el cargo de **JEFE DE LOS LABORATORIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (Gimnasio 01 y Gimnasio 02)**, según Resolución 227-2019-D/FCS, por el período comprendido del 01 de Agosto al 13 de Diciembre del 2019. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la directiva N° 001-2015-R.
- 3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académico – administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.


(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica